



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Concejo Municipal

NONAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Miércoles 17 de julio de 2019.
Hora	:	09:05 hrs.
Lugar	:	Salón de Concejo.
Preside	:	Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernández Bravo. Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Alcalde (S)	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Secretario (S)	:	Sr. Gustavo Parra Contreras.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Creación Programa denominado **“FIESTA COSTUMBRISTA: CHANCHO AL HUMO, LA GUARDIA, COLBUN ALTO Y LOS BOLDOS 2019”**.
3. Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2019.
4. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 02 de julio de 2019.

El Concejal señor Dedes manifiesta que se abstendrá de aprobar el acta porque no estuvo presente en esta sesión.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Díaz manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el *Acta de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el martes 02 de julio de 2019.*

3.2 Aprobación Creación Programa denominado “FIESTA COSTUMBRISTA: CHANCHO AL HUMO, LA GUARDIA, COLBUN ALTO Y LOS BOLDOS 2019”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la creación del siguiente programa denominado “FIESTA COSTUMBRISTA: CHANCHO AL HUMO, LA GUARDIA, COLBUN ALTO Y LOS BOLDOS 2019”, por un monto total de \$ 4.471.000.- (cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil pesos).

Introducción

Según varias fuentes, la matanza, preparación y consumo de la carne de cerdo permanece intacta en los campos chilenos, desde la colonización española. Desde los primeros asentamientos españoles en Chile, era necesario buscar la manera de conservar las carnes para su consumo posterior, ya que no había medios tecnológicos como el de hoy (refrigerador, conservadora etc), para estos fines. Es así como se trae desde Europa la tradición de ahumar la carne de cerdo, en nuestra comuna esta tradición es parte de las comidas típicas, sobre todo en la Guardia, Colbún Alto y Los Boldos, lugares que hace más de 30 años no poseían energía eléctrica, por tanto este método de conservar estas tradiciones, donde la familia invita a sus amistades a la muerte del chancho para celebrar algún santo, aniversario o cosecha de alguna siembra, es allí donde aparece la guitarra y el folclore en torno a la mesa familiar.

Antecedentes del proyecto

Entre las tantas actividades que gestiona y realiza el municipio en el ámbito cultural en función del rescate, defensa y puesta en valor de nuestra identidad cultural, aparece la

fiesta del Chanco al Humo, actividad que reúne a los tres sectores de borde lago, La Guardia, Colbún Alto y Los Boldos.

Como respuesta al derecho ciudadano por el resguardo del Patrimonio se celebra dicha festividad durante un día del mes de Agosto en la Escuela de la Guardia y con el apoyo de las tres comunidades. Dicha actividad contará con puestos de gastronomía tradicional del campo chileno, principalmente basadas en las posibilidades que nos ofrece la muerte del chanco, además grupos de música folclórica que amenizarán la jornada con música en vivo.

Objetivo General

Rescatar, poner en valor y preservar el patrimonio cultural, tangible e intangible de la comuna de Colbún, compartiendo con la comunidad residentes y turistas, las expresiones propias de nuestro territorio a través de las tradiciones del campo chileno.

Objetivos Específicos

- *Promocionar el desarrollo de actividades tradicionales y costumbristas en la comuna de Colbún.*
- *Acercar las tradiciones y la cultura patrimonial a la comunidad.*
- *Generar espacios de puesta en valor a nuestros cultores locales.*
- *Fomentar el desarrollo turístico de la comuna de Colbún, en especial en sectores rurales.*
- *Potenciar el capital social de la comunidad local, a través del desarrollo de actividades en conjunto que potencien el desarrollo económico local*

Público Objetivo

Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, de la provincia de Linares y de la Región del Maule. Turistas nacionales y extranjeros.

Breve descripción de la actividad a realizar

- *Ceremonia Inauguración.*
- *Presentación Artistas y Agrupaciones Folclóricas.*
- *Venta de Gastronomía tradicional chilena y variadas preparaciones derivados de la muerte del chanco ahumado.*

Ficha Técnica de la Actividad

Nombre de la actividad	"FIESTA COSTUMBRISTA: CHANCHO AL HUMO, LA GUARDIA, COLBÚN ALTO Y LOS BOLDOS 2019"
Duración	1 día
Lugar de realización	Escuela básica de la Guardia
Fecha ejecución	17 de Agosto del 2019
Organizadores	Municipalidad de Colbún.

	<i>Comunidades de la Guardia, Colbún Alto y Los Boldos.</i>
Público Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> - Niños, Jóvenes y adultos, mujeres y hombres de la comuna de Colbún, de la provincia de Linares y de la Región del Maule. - Turistas nacionales y extranjeros.
Público esperado	- 1000 personas.
Actividades Contempladas	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de permisos respectivos para ejecución de la actividad. - Contacto con agrupaciones artísticas y folclóricas regionales. - Contratación de Servicios de Sonido e Iluminación. - Contratación de Servicios gráficos publicitarios. - Montaje de escenografía. - Ejecución de la actividad.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Escenografía (escenario, fondo escenario, mobiliario y espacios) - Sonido e Iluminación. - Generador eléctrico - Carpa - Sillas y mesas
Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Artistas y agrupaciones folclóricas. - Sociedad Civil Organizada del sector de Maule Sur. - Personal de apoyo

Concepto	Monto	Tipo Financiamiento
CARPA	\$ 2.261.000	Municipal
ARTISTAS	\$ 1.150.000	Municipal
SONIDO e ILUMINACIÓN	\$ 460.000	Municipal
BAÑOS	\$150.000	Municipal
DIFUSIÓN (Gráfica y Radial)	\$300.000	Municipal
Atención Autoridades	\$150.000	Municipal
TOTAL	\$ 4.471.000	

CUADRO DE GASTOS / Presupuesto de actividad

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban la **Creación Programa denominado “FIESTA COSTUMBRISTA: CHANCHO AL HUMO, LA GUARDIA, COLBUN ALTRO Y LOS BOLDOS 2019”**.

3.3 Aprobación Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Rol de Patente de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2019, entregado a los señores Concejales en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 11 de junio del año en curso.

El Concejal señor Espinoza señala que dada a la información entregada por parte del Jefe de la Sección Rentas, don Francisco Chávez Yáñez, en una discusión de una patente en específico, la Comuna estaría sobresaturada, por lo tanto solicita a estar atento a cómo otorgar esta cantidad de patentes de alcoholes versus número de habitantes de la Comuna. Revisar además lo que señala la Ordenanza Municipal con respecto a las patentes de alcoholes del sector urbano y rural, si hay algún punto que se refiera a este tema o bien se refiere a términos generales.

El Concejal señor Espinoza le solicita a cada uno de los señores Concejales que por las distintas vías se pueda conversar con los señores Parlamentarios, para que no sólo sea un arbitraje por parte de los Concejales el tema relevante como lo es la aprobación de las patentes de alcoholes y el trámite de inicio, en el caso que no se les entreguen facultades reales como Concejales. Donde se verán expuestos ante esta situación, porque deberán defender la posición de la presentación que se hizo ante la Contraloría, ya que está seguro que surgirá un precedente, esperando que en ese caso sea favorable, porque se verán enfrentados dos cuerpos legales, por un lado el Concejo quien tiene la facultad para pronunciarse, sin embargo considera que la Ley no es clara, dando como ejemplo la desvinculación del señor Administrador, donde se indica que el Concejo no necesita argumentar y luego la Contraloría reclama que no se argumentó, lo que es contradictorio.

El Concejal señor Espinoza insiste que se le haga una revisión a la ordenanza municipal, porque entiende que para realizarle modificaciones a las ordenanzas que se encuentran vigentes, es necesario hacerlas junto a la modificación presupuestaria del mes de diciembre o consulta si se puede hacer en cualquier instancia.

El señor Alcalde (s) indica que la Municipalidad no tiene ordenanza respecto a las patentes de alcoholes, pero que la Ley señala que las Municipalidades pueden contar con su propia ordenanza, pero en este caso no existe.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que esto le hace recordar las funciones de los Concejales de fiscalizar y normar, donde en esta última considera que están muy débiles, porque el Municipio debería contar con una ordenanza para aplicarla en el territorio comunal, dando como ejemplo la de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, porque es la más reciente y la que mejor maneja, donde deben ser motivadas las comisiones a las que corresponda, para que se logre avanzar.

El señor Presidente señala que la Ley es bien clara en este tema, la que indica incluso los términos en los que las patentes pueden funcionar.

El Concejal señor Espinoza considera que con la Ley más la Ordenanza se logra aterrizar la realidad de esta Comuna, ya que la densidad poblacional no es la misma del sector urbano y el rural.

El señor Presidente le consulta al señor Alcalde (s) si la Comuna está sobre limitada en cuanto a las patentes de alcoholes del rubro MINIMERCADO, sin embargo la persona al no conseguirla puede optar por la de SUPERMERCADO que es lo mismo y donde no existe un límite.

El señor Alcalde (s) señala que las exigencias son bastantes amplias respecto a la patente de MINIMERCADO y de SUPERMERCADO, por ejemplo la capacidad del local, dos cajas pagadoras y estacionamiento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Hernández, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el **Rol de Patentes de Alcoholes, Segundo Semestre Año 2019.**

3.4 Varios.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza entiende que se licitó la poda de los árboles y que es una empresa nueva, por lo tanto solicita que el equipo técnico esté atento, porque quizás este año se deba aplicar una técnica nueva tanto en el tema de la poda y el procedimiento de los residuos.

El Concejal señor Espinoza solicita insistir con el Director de Obras Municipales en sacar los álamos que se encuentran cerca por donde se hizo el paso del alcantarillado por el terreno municipal y que incluso otro Concejal se refería a otro árbol que se encuentra en la calle Los Aromos.

El Concejal señor Espinoza le manifiesta sus felicitaciones a la comunidad del sector de Maule Sur por la Celebración del Día de las Cármenes, actividad de la que participó junto a los Concejales señor Hernández y señor Díaz, dándose las excusas del Concejal señor Dedes por no asistir, la que comenzó con una misa en presencia de la familia de la señora Carmen, ocasión donde se pudo apreciar el entusiasmo de las organizaciones. El Concejal señor Espinoza señala que se acercó a conversar con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Maule Sur a quien le ofreció todo el apoyo por parte del Concejo, para que regularicen lo antes posible su situación de vigencia, sin embargo ella le hizo saber del poco compromiso que existe por parte de los socios, por lo tanto le solicita al Director de Desarrollo Comunitario que le coloque más pro actividad, ya que en muchas ocasiones las organizaciones tienen toda la voluntad, pero carecen de los recursos; tiempo, capacidad

técnica para convocar etc., considerando que el acompañamiento debe ser más cercano y así lograr que esta Junta de Vecinos cuente con un directorio vigente. El Concejal señor Espinoza señala que en Maule Sur existen organizaciones fuertes como la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE que están comprometidos con su avance, sector que siempre ha contado con sus propios Concejales, lo que indica que es una localidad con mucho arraigo, razón porque es importante que la Junta de Vecinos elija su nuevo directorio.

El Concejal señor Espinoza consulta cuando se harán entrega los recursos de las becas municipales y subvenciones de los Clubes Deportivos, si se hará algún acto.

El señor Presidente informa que tiene entendido que las becas municipales ya fueron entregadas y los recursos ya estarían depositados.

El señor Fuentes confirma la consulta del señor Presidente.

El Concejal señor Espinoza consulta que gestiones se hará para intentar financiar otras becas más, ya que de los 284 postulantes, solo fueron beneficiados 200.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta manifiesta dudas respecto a la Fiesta Costumbrista Chancho al Humo, ya que se pudo percatar que sólo en el arriendo de la carpa se iría la mitad del capital de la actividad.

El señor Julio Gutiérrez, Encargado de Turismo, señala que siempre el arriendo de carpas, ha tenido un alto costo en el desarrollo de las actividades y que por el clima es necesario contar con una carpa con techado, porque en ese sector se encuentra el patio de comidas, brindándole más comodidad al público presente, así lo habría solicitado la parte organizadora.

El Concejal señor Ureta le consulta al señor Gutiérrez si será a través de licitación o bien se le contratará al proveedor de siempre que es don Juan Luna.

El señor Gutiérrez informa que hasta el momento se haría a través de convenio de suministro.

El Concejal señor Ureta consulta por el valor del metro cuadrado.

El señor Gutiérrez señala que \$ 2.380 con iva incluido.

El Concejal Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que por medio del señor Presidente desea consultarle a don Patricio García Jofre, si estaría tomado el acuerdo que el día 22 de julio volverían todos los niños a clases.

El señor García manifiesta que la semana pasada se rechazó la propuesta del Ministerio, sin embargo el Colegio de Profesores tomó la decisión que se retomen las clases el lunes 22 de julio, independiente de la votación nacional. Y que el día lunes se habría enviado un comunicado a la Dirección Provincial de Educación con la propuesta para la recuperación de clases que serían los días sábados hasta diciembre, evitando así alargar el calendario hasta enero del año próximo, donde el motivo principal son los cuartos medios, ya que ellos darían la PSU el 29 de noviembre y el otro tema serían los octavos básicos, porque las matriculas son los primeros días de diciembre y al no tener un proceso terminado, ese estudiante no podría ser matriculado. Dejando en claro que fue una decisión de los profesores retomar las clases el día 22 de julio de 2019.

El señor Presidente le consulta al señor García por el sistema de alimentación del día sábado o en diciembre.

El señor García señala que la concesionaria debe funcionar de igual forma, que sólo se les debe enviar el calendario de recuperación y ellos envían la alimentación que corresponda, porque están contratados con la modalidad día trabajado, día pagado.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 09:25 horas.

Gustavo Parra Contreras
Secretario Municipal (s)
Secretario